

Quito, 29 de Marzo del 2015

Señores

Socios de la Empresa

NOBRAMTEX DEL ECUADOR CIA. LTDA.

Presente.

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la Empresa y a la Ley de Compañías, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de Operaciones de **NOBRAMTEX DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, por el año terminado el 31 de diciembre del 2014.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros : La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Opinión sobre cumplimiento : En mi opinión, los estados financieros mencionados, se presentan razonablemente en todos los aspectos, la situación financiera de NOBRAMTEX DEL ECUADOR CIA. LTDA. al 31 de diciembre de 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno: Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Comentarios

- En mi examen encuentro satisfactorio y aceptable el sistema de Control Interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para ese fin.

- No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales y Accionistas y de los Directores realizados.
- La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de los asistentes a la misma.

Atentamente,



AMPARO QUINGALOMBO

C.I. 1721069795

COMISARIO